



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles  
José Luis Olivera Puyuelo  
02/04/2025 19:11



Ayuntamiento de  
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1440414A

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
1440414A PLN/2025/1	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria-Urgente Motivo: "Aprobación FIRMA CONTRATO OPCION DE COMPRA INMUEBLE Ref Catastral: 2650204CH0024N0001FJ."
<b>Fecha</b>	27 de febrero 2025
<b>Duración</b>	Desde las 10:00 hasta las 12:30 a 13,00 horas
<b>Lugar</b>	Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	JUAN IGNACIO ESPOT RUIZ
<b>Secretario</b>	JOSE LUIS OLIVERA PUYUELO

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73199129L	BELÉN CIERCO FONDEVILLA	si
73207570L	Diego Mora Piquer	SÍ
18009134L	JOSE MARCIAL BARRAU NOGUERO	SÍ
17725018E	JUAN IGNACIO ESPOT RUIZ	SÍ
18010837C	Ramón Rosó Gabás	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAQE HPW2 NRVC JCVT

Acta de Pleno Sesión Extraordinaria Urgente día 27 febrero 2025 - SEFYCU 5741891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles  
José Luis Olivera Puyuelo  
02/04/2025 19:11



Ayuntamiento de  
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1440414A

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Primero. Pronunciamiento por el Pleno, sobre la urgencia de la Sesión

Visto el art. 79 del R.O.F. de las entidades locales y apreciada por esta Corporación la urgencia, se ratifican en la misma y pasan a tratar los puntos que conforman el Orden del Día, que dan origen a la urgencia de la presente sesión.

#### Segundo. Aprobación, si procede, FIRMA CONTRATO OPCION DE COMPRA INMUEBLE Ref Catastral: 2650204CH0024N0001FJ

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Visto que por la Diputación Provincial de Huesca se ha procedido a la CONVOCATORIA de subvenciones para la adquisición y rehabilitación de inmuebles destinados al asentamiento de población y a la atracción de nuevos pobladores, publicada en el BOP nº 37 de 25 de febrero de 2025.

Visto que por la Alcaldía se incoó expediente para la adquisición del inmueble con Ref Catastral: 2650204CH0024N0001FJ, a través de un contrato con opción de compra.

*De conformidad con lo establecido en los puntos 9 y 10 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales la competencia para la celebración de los contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando el presupuesto base de licitación no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.*

*Corresponde al Pleno la competencia para celebrar contratos privados, la adjudicación de concesiones sobre los bienes de la Corporación y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial así como la enajenación del patrimonio cuando no estén atribuidas al Alcalde o al Presidente, y de los bienes declarados de valor histórico o artístico cualquiera que sea su valor.*

Visto que la competencia corresponde al Pleno de la Corporación.

Visto el borrador del contrato de opción de compra, una vez debatido el asunto por los Sres. Concejales, por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles  
Juan Ignacio Espot Ruiz  
03/04/2025 13:04



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAQE HPW2 NRVC JCVT

Acta de Pleno Sesión Extraordinaria Urgente día 27 febrero 2025 - SEFYCU 5741891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaules  
José Luis Olivera Puyuelo  
02/04/2025 19:11



Ayuntamiento de  
Laspaules

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1440414A



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaules  
Juan Ignacio Espot Ruiz  
03/04/2025 13:04

## ACUERDO

**PRIMERO.** Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento de Laspaules se firme el Contrato con opción de compra para la adquisición del inmueble sito en Laspaules con referencia catastral: 2650204CH0024N0001FJ, con destino a viviendas de nuevos pobladores o asentamiento de los ya existentes; el cual se adjunta como ANEXO I a este acuerdo.

**SEGUNDO.** Remitir copia del presente acuerdo con la solicitud de subvención dentro de la convocatoria publicada en el BOP nº 37 de 25 de febrero de 2025.

## ANEXO I

### CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA DE INMUEBLE SITO EN CALLE CL DE SAN JUAN 1 22471 LASPAULES (HUESCA)

En Laspaules, a 27 de febrero de 2025

## REUNIDOS

De una parte, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, con D.N.I. nº 17725018E, como representante del Ayuntamiento de Laspaules, con CIF P2219800F; asistido del Secretario de la Corporación, D. José Luis Olivera Puyuelo, que da fe del acto. Con domicilio a efectos de este contrato en Plaza del Ayuntamiento 1 de la localidad de Laspaules, 22471, (Huesca).

De otra parte, Dña. María del Carmen Porte Raluy, con DNI Nº . 17999205A con domicilio en Calle Infanta Elena, 3 de la localidad de Castejón de Sos, (Huesca).

OBRAN: El Sr. Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento de Laspaules y, Dña. María del Carmen Porte Raluy, en su propio nombre, manifestando este último tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse

## EXPONEN

**I.-** La parcela a la que se refiere el presente contrato de opción de compra es propiedad de Dña. María del Carmen Porte Raluy y es la que se describe a continuación:

URBANA.- Pajar y cuadra llamada La Bordeta, sita en el término de Laspaules,



Ayuntamiento de Laspaules

Código Seguro de Verificación: JQCA AAQE HPW2 NRVC JCVT

Acta de Pleno Sesión Extraordinaria Urgente día 27 febrero 2025 - SEFYCU 5741891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles  
José Luis Olivera Puyuelo  
02/04/2025 19:11



Ayuntamiento de  
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1440414A



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles  
Juan Ignacio Espot Ruiz  
03/04/2025 13:04

en calle del Rosario, número 6, de veinticinco metros cuadrados y que linda, tomando por frente la calle de su ubicación: Derecha entrando, Ayuntamiento de Laspaules, calle Rosario, 4 y calle la Fuente, 3; Izquierda, vía pública; y Fondo, vía pública, calle la Fuente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre al Tomo 658, Libro 26, Folio 137, Finca 129.

Su situación, dimensiones y forma son las indicadas en el plano y la ficha gráfica que se adjuntan a este contrato, y cuya referencia catastral es 2650204CH0024N0001FJ.

**II.-** Que el Ayuntamiento de Laspaúles, está interesado en adquirir la parcela que se ha descrito en el expositivo anterior, con el fin de rehabilitarlo, para destinarlo a vivienda de nuevos pobladores y por su parte la propietaria ha mostrado su conformidad en vender el inmueble al Ayuntamiento por el precio de 60.498,75 euros.

**III.** Que habiendo convenido el AYUNTAMIENTO DE LASPAULES y la propietaria la compraventa por parte del Ayuntamiento del inmueble descrito en los antecedentes, formalizan por medio del presente contrato la pertinente promesa de compra, por la cual

### CONVIENEN

**PRIMERO.-** Que:

**a)** Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Porte Raluy, en nombre propio, promete vender al Ayuntamiento de Laspaúles, el inmueble cuya referencia catastral es 2650204CH0024N0001FJ, y al efecto le concede un derecho de opción de compra.

**b)** La presente opción de compra se realiza a los efectos de la solicitud de subvención por parte del Ayuntamiento de Laspaúles a la Diputación Provincial de Huesca, en su Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores para la adquisición y rehabilitación de inmuebles destinados al asentamiento de población y a la atracción de nuevos pobladores, **condicionada a la concesión de la misma.**

**c)** Transcurrido el plazo de resolución de las subvenciones, la presente oferta caducará y quedará sin eficacia jurídica alguna, sin necesidad de ningún requerimiento.

**SEGUNDO.-** Para el supuesto de que se ejercite la opción, de común acuerdo, el precio de la compraventa de la parcela valora según precios de mercado de la construcción en la zona a razón de 1.650 €/m<sup>2</sup> Aplicando los coeficientes de situación (1), servicios (1), antigüedad (0,5), estado de conservación del edificio (0,5) y materiales (0,5), más el valor del suelo. Según Informe de Valoración suscrito por el Técnico Municipal de fecha 26 de febrero de 2025,



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAQE HPW2 NRVC JCVT

**Acta de Pleno Sesión Extraordinaria Urgente día 27 febrero 2025 - SEFYCU 5741891**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles  
José Luis Olivera Puyuelo  
02/04/2025 19:11



Ayuntamiento de  
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1440414A



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles  
Juan Ignacio Espot Ruiz  
03/04/2025 13:04

adjunto a este contrato.

Por tanto, el precio total de la parcela, **asciende a la cantidad de 60.498,75 €.**

La opción de compra de la parcela deberá ejercitarse dentro de los doce meses siguientes a la firma de la presente.

El pago del precio de la compraventa deberá realizarse al contado en su totalidad en el momento del ejercicio de la opción de compra, en la forma y condiciones establecidas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** El ejercicio de la opción deberá ser comunicado con una antelación de cinco días anteriores al vencimiento del plazo concedido para su ejercicio, y ello de forma fehaciente.

**CUARTO.-** El plazo concedido será prorrogable a instancia del Ayuntamiento de Laspaúles siempre que el propietario acepte su conformidad.

**QUINTO.-** Se entiende que la opción ejercitada por el Ayuntamiento de Laspaúles y el precio ofrecido por la misma lo es en concepto de libre de cargas y gravámenes de la finca, así como de ocupantes de la misma por lo que en caso de existir en la actualidad tales gravámenes o cargas deberán cancelarse en el momento del ejercicio de la opción concedida.

**SEXTO.-** Con el ejercicio de la opción, y desde el momento de la firma de la escritura pública de compraventa y pago del precio convenido, el optante adquirirá la propiedad de la parcela, y con ella le será entregada la posesión material y directa de la misma.

**SÉPTIMO.-** Los gastos del contrato, de la escritura y de los impuestos y arbitrios que se originen serán a cargo del Ayuntamiento de Laspaúles.

**OCTAVO.-** Las notificaciones precisas según este contrato se remitirán a las siguientes direcciones:

Dña. María del Carmen Porte Raluy: C/ Infanta Elena nº 3 de Castejon de Sos. CP. 22300.

Ayuntamiento de Laspaúles: Plaza del Ayuntamiento, nº 1 de Laspaúles. CP. 22471.

**NOVENO.-** Para cualquier cuestión litigiosa que pudiera derivarse de la interpretación del presente contrato, ambas partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales correspondiente al lugar donde se encuentre el inmueble.



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAQE HPW2 NRVC JCVT

Acta de Pleno Sesión Extraordinaria Urgente día 27 febrero 2025 - SEFYCU 5741891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles  
José Luis Olivera Puyuelo  
02/04/2025 19:11



Ayuntamiento de  
**Laspaúles**

NIF: P2219800F

**Secretaría**

Expediente 1440414A

Y no teniendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las doce horas, del indicado día, up supra. Extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, el secretario, que certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles  
Juan Ignacio Espot Ruiz  
03/04/2025 13:04

---



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAQE HPW2 NRVC JCVT

**Acta de Pleno Sesión Extraordinaria Urgente día 27 febrero 2025 - SEFYCU 5741891**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6